


IMPUESTOS: RESOLUCIÓN 0256 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 - SUPERFINANCIERA - Interés moratorio tributario para marzo de 2022.

Mediante la Resolución 0256 del 25 de febrero de 2022, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** expidió la certificación del interés bancario corriente, para lo cual nos permitimos informar la correspondiente tasa de usura para dicha modalidad y la tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas que aplicará entre el 1º y el 31 de marzo de 2022, así:

Concepto	Tasa de interés
Interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	18,47% efectivo anual
Tasa de interés de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	27,71% efectivo anual
Tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas	25,71% efectivo anual

Consulte el contenido de la mencionada resolución de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. lunes, 28 de febrero de 2022